MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**331**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	25/04/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Terminación anticipada del contrato
Actividad a desarrollar	De acuerdo al documento enviado por escrito el día 25 de abril de 2025, la contratista Ana Luare Guerrero Chindoy, solicita la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios a partir de la fecha 28 de abril de 2025, el cual fue estipulado a partir de la solicitud No. 267. Debido a que fue seleccionada como jurado del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura, situación que le genera una inhabilidad para continuar con el contrato actual suscrito con la Fundación Arteria. De tal manera, se realiza solicitud de terminación anticipada al contrato, de acuerdo a las razones en mención y según las disposiciones contractuales y normativas aplicables, con el fin de evitar conflictos de intereses y garantizar una adecuada ejecución y complimiento de sus obligaciones contractuales en el marco del Convenio de Asociación 3969 de 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Ana Luare Guerrero Chindoy
Teléfono	3132074732
Correo electrónico	analuareguerrerochindoy@gmail.com
Objeto del Contrato	Realizar la mediación pedagógica del proyecto Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales (EIAPV), en el departamento de Putumayo para los puntos territoriales que le sean asignados, en el marco del Convenio de Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria.
Obligaciones	1. Llevar a cabo las acciones de mediación pedagógica en artes plásticas y visuales que se han diseñado en la Metodología de la EIAPV Putumayo, específicamente para el municipio de Sibundoy. 2. Garantizar la implementación de la propuesta metodológica de la EIAPV Putumayo, específicamente en el municipio de Sibundoy, asegurando que se sigan los lineamientos conceptuales y pedagógicos. 3. Presentar oportunamente la ficha metodológica que relacione la planeación de las sesiones a su cargo estipuladas en la propuesta metodológica de la EIAPV Putumayo, en el formato establecido por el equipo coordinador. 4. Participar en las actividades que se le programen desde el equipo de Producción Territorial Putumayo, específicamente para el municipio de Sibundoy. 5. Mantener la comunicación eficaz con los(as) Productores Territoriales y el(la) Par Local para garantizar el buen desarrollo y acompañamiento de la EIAPV Putumayo, específicamente para el municipio de Sibundoy. 6. Apoyar la recolección de información relacionada con el proceso de Memoria Social del proyecto Escuela Itinerante, a través de entrevistas en los formatos que serán acordados con el Grupo de Artes plásticas y visuales, cuando así le sea solicitado. 7. Cumplir con los siguientes entregables definidos para el presente contrato: A) Ficha metodológica: documento que recopile la planeación de cada sesión. B) Informe narrativo final que relacione las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones específicas. C) Relatoría detallada del desarrollo de las sesiones a su cargo con registro fotográfico, anotaciones y recomendaciones dirigidas a posibilidades de mejora que considere aplicables.
Valor	$ 880.000
Forma de Pago	De acuerdo a las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo ejecutado del contrato, el valor a pagar al contratista es de $880.000 y el valor a liberar es de $1.320.000 Por lo anterior, se determina la siguiente forma de pago: Un único pago correspondiente a $880.000 contra entrega de la ficha metodológica que relacione la planeación de las sesiones a su cargo.
Fecha de Inicio	01/04/2025
Fecha de Finalización	27/04/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 33 22/04/2025
Productos	**Ficha metodológica que relacione la planeación de las sesiones a su cargo.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 938001
Bogotá D.C. Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Calle 8 No. 8 - 26
Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co